

29 de marzo de 2023

TERCER INFORME PREELECTORAL
DE VIOLENCIA CONTRA
LIDERAZGOS POLÍTICOS, SOCIALES
Y COMUNALES EN EL 2023
29 de octubre de 2022- 29 de marzo de
2023



Realizado por:

Observatorio Político - Electoral de la Democracia Misión de Observación Electoral - MOE

www.moe.org.co www.datoselectorales.org www.pilasconelvoto.com info@moe.org.co

Misión de Observación Electoral - MOE Carrera 19 #35 - 42, Bogotá D.C. Teléfono: 722 2495



Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Misión de Observación Electoral y/o del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea. Esta publicación conto con el apoyo de la Unión Europea, del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania por ifa (Institut für Auslandsbeziehungen), Programa de financiación ZIVIK y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la paz en Colombia















Resumen Ejecutivo

La violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales en el país constituye una amenaza a la democracia en la medida que limita la participación y representación de la población, es un medio para imponer o silenciar posturas, procesos y demandas, y afecta procesos democráticos dirigidos por líderes. Es bajo esta consideración que desde la Misión de Observación Electoral – MOE, se lleva a cabo un monitoreo permanente de la violencia política, a fin de identificar tendencias y patrones en el comportamiento de la violencia y emitir recomendaciones para hacer frente a la misma.

En este informe con corte a 29 de marzo de 2023, se analiza la violencia política ocurrida durante los primeros cinco meses del calendario electoral para las elecciones locales de 2023, que arrancó el pasado 29 de octubre con los procesos de inscripción de cédulas y grupos significativos de ciudadanos. Lo anterior, a través de la presentación de las cifras de los hechos de violencia de una manera generalizada y a través de enfoques diferenciales en términos territoriales, étnicos y de género.

Así fue posible evidenciar que, desde que la MOE inició el seguimiento de la violencia para los comicios locales de este año, el periodo preelectoral del 2023 se ha mantenido como el más violento registrado en la historia reciente del país. Situación que parece va a agravarse a medida que se acerca el día de las votaciones, con la inscripción de candidatos y la campaña política. En específico, se registró un aumento de 76.3% en la violencia respecto del 2019, siendo Cauca, Nariño, La Guajira y Santander los territorios más afectados.

Los **líderes políticos**, principales participantes de las elecciones que tendrán lugar en octubre del presente año, **concentran la violencia registrada en el país** al ser objeto de 53.7% de los hechos identificados. Número que también representa el registro más elevado desde que la Misión de Observación Electoral realiza su seguimiento.

Seguidamente, se presenta un apartado del accionar y la presencia de los grupos armados ilegales – GAI. Concretamente, han tenido lugar un total de 187 amedrentamientos y 359 acciones armadas por parte de GAI que representan un aumento de 134.6% y 156.2%, frente al 2019. Nuevamente, el 2023 se posiciona como el periodo electoral con el mayor número de acciones desde que la MOE inició el seguimiento en 2018. Hecho que pudiera tener implicaciones en la violencia política y el rol de los GAI en las elecciones.

En tercer lugar, se lleva a cabo un análisis de los contextos con mayor conflictividad que se han identificado en el periodo de análisis, en particular, del Bajo Cauca, Nordeste Antioqueño, Sur de Córdoba, Mesetas, San Vicente del Caguán, Catatumbo y Barrancabermeja. Territorios que en el periodo electoral de 2023 han registrado un incremento significativo en la violencia, lo que ha resultado en un agravamiento de la situación de orden público y en una afectación a las negociaciones de paz con los grupos armados ilegales.

Finalmente, en el último capítulo se señalan y reiteran una serie de **recomendaciones** de cara a las elecciones locales de 2023 y ante el recrudecimiento de la violencia que se dio en 2022. Estas recomendaciones van dirigidas para la toma de acciones dirigidas a garantizar la seguridad y proteger la vida e integridad de las personas que por medios democráticos buscan influir en las decisiones que afectan sus comunidades. Entre ellas se hace énfasis en continuar con la realización de Comisiones de Seguimiento nacionales, departamentales y municipales, que el mensaje de parte de las autoridades debe ser encaminado hacía la acción y prevención, instar al CNE a que expida una resolución que complemente el protocolo de prevención y atención a la violencia política contra mujeres, y a avanzar

en el principio de enfoque diferencial. Además, de la necesidad de establecer un canal de comunicación y un diálogo constante entre las autoridades, los partidos políticos y los grupos significativos de ciudadanos de manera que existan rutas y enlaces directos establecidas al momento de presentarse hechos de violencia contra precandidatos o precandidatas.

La violencia contra liderazgos en los cinco primeros meses del calendario electoral de las elecciones locales de 2023

Corte 29 de octubre de 2022 a 29 de marzo de 2023

Desde las elecciones de autoridades locales de 2007 el Observatorio Político Electoral de la Democracia de la MOE ha hecho seguimiento a seis tipos diferentes de agresiones contra candidatos a cargos de elección popular, funcionarios de elección popular, altos funcionarios del Estado a nivel nacional, departamental y municipal, líderes políticos y dirigentes de partidos. Este registro se amplió en 2016 para incluir a líderes sociales y comunales, como una forma de acoger el punto 2 del Acuerdo de Paz que contempla, desde formas de participación política electoral, hasta organizaciones y manifestaciones de la sociedad civil.

En el marco de dicho monitoreo, se ha identificado una relación entre los hitos electorales y el incremento en la violencia contra los diferentes liderazgos tienden a aumentar. A lo que se suma que el 2022 fue un año marcado por un incremento sustancial de la violencia respecto del 2018, fundamentalmente en contra de los líderes y lideresas políticas, principales protagonistas de los procesos electorales. Además, durante el calendario electoral de 2022, por primera vez, desde que la MOE tiene registro, unas elecciones nacionales eran más violentas que unas elecciones locales. Lo que implica que para el 2023 el balance de la violencia puede ser mucho mayor.

El 29 de octubre de 2022 se dio inicio al calendario electoral de las elecciones locales de 2023, con la inscripción de ciudadanos para cambiar de domicilio o lugar de residencia para votar, así como la inscripción de grupos significativos de ciudadanos, y, por lo tanto, desde la MOE se hace seguimiento a partir de esa fecha a la violencia contra liderazgos en el país. Lo anterior, a fin de monitorear y señalar los patrones de violencia a las autoridades para que se cuente con las garantías para el ejercicio de los derechos políticos y civiles.

Entre el 29 de octubre del 2022 y el 29 de marzo de 2023, la Misión de Observación Electoral – MOE registró un total de 23 I hechos de violencia contra líderes y lideresas políticas, sociales y comunales. Dicho total representa un incremento de 76.3% en comparación con el 2019, en que se registraron 131¹, con el agravante de que los hechos letales (asesinatos y atentados) aumentaron en 11.1% al pasar de 63 a 70. El incremento en los niveles de violencia también se confirma al comparar los cinco primeros meses del calendario electoral de 2022 con los de 2023. Mientras que en los primeros cinco meses de calendario electoral de las elecciones nacionales de 2022 se registraron 212 hechos de violencia contra liderazgos, en este proceso electoral se da un incremento de 9% en el total de los hechos al subir a 231.

5

¹ A lo largo de este apartado se retoman los datos de los hechos de violencia ocurridos en el periodo entre el 29 de octubre de 2022 al 29 de marzo de 2023, al que se hará referencia con el año 2023; como en comparativo con el 2019 (tomando en este caso el periodo del 27 de octubre de 2018 al 27 de marzo del 2019, por ser los primeros cinco meses del calendario de las elecciones de autoridades locales 2019).

Tabla I. Número de víctimas por tipo de hecho y tipo de liderazgo (cinco primeros meses del calendario electoral 2019 Vs 2023).

Tipo de	Octub	re 27 de 2	018 a n	narzo 27 d	le 2019	Total	Octubre 29 de 2022 a marzo 29 de 2023						Total	Var
liderazgo	Amenaza	Secuestro	Desap	Atentado	Asesinato	lotai	Amenaza	Secuestro	Desap	Atentado	Asesinato	VCMP	Total	%
Político	46	I	I	10	9	67	96	I	0	14	10	3	124	85,1%
Social	17	0	0	4	21	42	49	0	I	13	16	0	79	88,1%
Comunal	3	0	0	4	15	22	9	2	0	I	16	0	28	27,3%
Total	66	I	- 1	18	45	131	154	3	- 1	28	42	3	231	76,3%
%	50,4%	0,8%	0,8%	13,7%	34,4%	100%	66,7%	1,3%	0,4%	12,1%	18,2%	1,3%	100%	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

Los liderazgos políticos han sido los más afectados por la violencia al concentrar el 53.7% del total de agresiones, con un registro de 124. Total que representa un aumento de 85.1% en comparación con 2019, cuando fueron víctimas de 67 afectaciones (ver tabla 1).

Por su parte, los líderes y lideresas sociales fueron objeto de 79 agresiones, 88.1% más que las ocurridas en el 2019. De dichas agresiones, 29 corresponden a hechos letales, registro que además de ser el más elevado dentro de los tipos de liderazgo analizados, representa un incremento de 16% en comparación con cuatro años atrás (al pasar de 25 a 29).

El nivel de riesgo de los liderazgos comunales también es alto, no por el número de hechos registrados en su contra, sino por la letalidad de los mismos. Lo anterior, considerando que el 60.7% de las agresiones registradas en su contra correspondieron a asesinatos y atentado, una muestra de que los actores generadores de violencia buscan poner un fin definitivo a estos liderazgos antes que presionarlos para que tomen decisiones en su favor.

En cuanto a la **naturaleza de los hechos violentos**, las amenazas se han posicionado como la agresión más recurrente con 154 registros, 133.3% más que en el 2019. Esto no genera sorpresa si consideramos la ocurrencia de 12 eventos de amenaza colectiva dirigidos a 74 líderes y lideresas del país (46 políticos, 24 sociales y 4 comunales). Destacando que la mayoría de las víctimas de esas amenazas lo fueron por razones relacionadas con la estigmatización de los liderazgos, que son catalogados como "guerrilleros", "paramilitares" y colaboradores de grupos armados ilegales en general (13), así como "falsos líderes" (8)².

Seguido a las amenazas se ubicaron los hechos letales con 70 registros: 42 asesinatos y 28 atentados; 11.1% más en comparación con el 2019. Destacando el caso de los liderazgos políticos, que han enfrentado el mayor aumento de la violencia letal (de 26.3%) respecto del mismo periodo del calendario electoral de las últimas elecciones territoriales del país.

_

² Las amenazas colectivas restantes se dieron debido a: la denuncia realizada por parte de liderazgos políticos sobre el asesinato de líderes sociales por parte del GAO Los Búcaros (16 víctimas), la consideración de que los líderes de Barrancabermeja están impidiendo el desarrollo minero energético de la región (7), el apoyo a la política de Paz Total (5) y el presunto "mal manejo de recursos" (4). Para las 21 víctimas restantes, no fue posible identificar el motivo de la amenaza.

a. Focalización de la violencia

En términos geográficos, las 23 l agresiones tuvieron lugar en 99 municipios de 27 departamentos del país, siendo Cauca, Nariño, Santander, La Guajira, Antioquia y Norte de Santander los territorios más afectados al reunir el 48.9% del total de hechos y el 52.4% de los asesinatos (ver tabla 2).

En comparación con el 2019, lo anterior significa una reconfiguración territorial de la violencia considerando que para dicho año fueron 85 los municipios y 22 los departamentos en que se presentaron agresiones contra liderazgos. Total del que tan solo 34 municipios hacen parte de los 99 con registros de agresiones en el calendario electoral actual. Resaltando el caso de los departamentos de Tolima, Huila, Boyacá, Guaviare, Quindío y Vichada que, a diferencia del 2023, no registraron ningún hecho violento cuatro años atrás.

Tabla 2. Departamentos con hechos de violencia contra liderazgos políticos sociales y comunales a cinco meses del calendario electoral – Locales 2023.

#	Departamento	Amenaza	Asesinato	Atentado	Desap	Secuestro	VCMP	Total	%	Total ponderado
I	Cauca	13	7	3	0	I	0	24	10,4%	7,78
2	Nariño	2	6	I	I	0	0	10	4,3%	5,13
3	La Guajira	7	2	3	0	0	0	12	5,2%	3,85
4	Santander	35	2	I	0	0	0	38	16,5%	3,85
5	Antioquia	13	3	I	0	0	0	17	7,4%	3,45
6	Norte de Santander	8	2	2	0	0	0	12	5,2%	3,20
7	Bolívar	I	3	I	0	0	0	5	2,2%	2,85
8	Valle del Cauca	8	I	2	0	0	0	П	4,8%	2,50
9	Cesar	4	2	I	0	0	0	7	3,0%	2,30
10	Putumayo	I	2	I	0	I	0	5	2,2%	2,28
П	Tolima	2	I	2	0	0	0	5	2,2%	2,20
12	Arauca	0	0	3	0	0	0	3	1,3%	2,10
13	Bogotá D.C.	26	0	I	0	0	3	30	13,0%	2,00
14	Atlántico	6	2	0	0	0	0	8	3,5%	1,70
15	Magdalena	3	ı	I	0	0	0	5	2,2%	1,55
16	Caquetá	2	I	I	0	0	0	4	1,7%	1,50
17	Huila	2	0	2	0	0	0	4	1,7%	1,50
18	Sucre	14	I	0	0	0	0	15	6,5%	1,40
19	Cundinamarca	0	0	2	0	0	0	2	0,9%	1,40
20	Chocó	3	ı	0	0	0	0	4	1,7%	0,85
21	Córdoba	I	I	0	0	0	0	2	0,9%	0,75
22	Risaralda	I	I	0	0	0	0	2	0,9%	0,75
23	Boyacá	0	I	0	0	0	0	I	0,4%	0,70
24	Guaviare	0	I	0	0	0	0	I	0,4%	0,70
25	Quindío	0	I	0	0	0	0	I	0,4%	0,70

	Total	154	42	28	1	3	3	231		
27	Meta	2	0	0	0	0	0	2	0,9%	0,10
26	Vichada	0	0	0	0	I	0	I	0,4%	0,13

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

Ahora bien, para la identificación los territorios más impactados por la violencia contra liderazgos, resulta necesario considerar no solo la cantidad de hechos de violencia, sino también la gravedad de los mismo. Conforme a ello, se llevó a cabo un ejercicio de promedio ponderado³ a través del cual se encontró que Cauca, Nariño, La Guajira y Santander, corresponden a los focos de la violencia en el país.

Cauca se ubicó como el territorio más violento del país con un total 24 agresiones contra liderazgos, 26.3% más que las identificadas cuatro años atrás (19). Además, este departamento se posicionó como el de mayor registro de hechos letales del país (10: 7 asesinatos y 3 atentados) a los que se suma la ocurrencia de un secuestro. Enfatizando en la situación de los líderes y lideresas indígenas, víctimas del 33.3% (8) del total de hechos violentos del departamento, entre ellos 2 atentados y l asesinato.

El departamento de **Nariño** se posicionó como el segundo territorio más violento del país, al registrar 10 agresiones, de las cuales 7 son hechos letales. Total que además de representar un incremento de 42.9% respecto del 2019 (en que se registraron 7), lo convierte en uno de los departamentos más letales para el ejercicio de liderazgos en el país. Este nivel de violencia coincide con las disputas territoriales entre grupos armados ilegales, en particular, entre la disidencia del Estado Mayor Central -EMC y el ELN con el apoyo de la disidencia de la Segunda Marquetalia.

Allí, los líderes sociales fueron los más afectados por la violencia, al ser objeto de 6 agresiones, 5 de ellas dirigidas a liderazgos étnicos: 2 asesinatos, 1 atentado, 1 desaparición y 1 amenaza.

La Guajira es el tercer departamento de mayor violencia contra liderazgos. A pesar de presentar una reducción en las agresiones respecto del 2019 (de 25% al pasar de 16 a 12), ello no significa una mejora en las condiciones de seguridad y protección. Lo anterior dado que, mientras los hechos registrados en el 2019 correspondieron a 15 amenazas y 1 atentado, dentro de las agresiones identificadas en el calendario electoral de 2023 se encuentran 3 atentados y 2 asesinatos.

En el departamento, los líderes y lideresas sociales han sido las más vulneradas con 6 hechos, de los cuales 2 corresponden a atentados y I a asesinato. Esto representa un cambio en comparación con el 2019, cuando los liderazgos políticos eran los más violentados.

Por su parte, **Santander** constituye el cuarto territorio más violento del país con un total de 38 afectaciones a liderazgos (el 16.5% del total nacional), entre ellas 2 asesinatos y 1 atentado. Frente al panorama departamental de hace cuatro años cuando se registraron 3 hechos, es de destacar que Santander registra por lejos, el mayor incremento de la violencia en el país (de 1166.7%).

_

³ Los asesinatos y atentados, agrupados en la categoría de hechos letales tienen una ponderación de 55%, por significar una agresión directa contra la vida de los líderes. Los secuestros y las desapariciones cuentan con un peso de 20% cada uno, por la privación de la libertad que suponen. Por último, la ponderación de las amenazas es de 5% por constituir un acto de intimidación, mas no de afectación física de la persona. La cantidad de cada tipo de hecho violento ocurrido en un municipio se multiplica por su respectiva ponderación, y posteriormente se suma, para la obtención de un resultado final.

En este caso, los liderazgos políticos fueron las principales víctimas de las agresiones (con 27 registros: 26 amenazas y 1 asesinato), siendo los concejales los más vulnerados con un registro de 9 hechos de violencia. Lo anterior significa un aumento en la violencia dirigida al sector político pues hace cuatro años solo se registró 1 amenaza en su contra.

Vale la pena resaltar que, si bien tan solo el 19.1% de las afectaciones a líderes y lideresas (44 de 231) ocurrieron en **territorios rurales** de Colombia, estas zonas fueron el escenario del 59.5% de los asesinatos (25 de 42) y del 35.7% de los atentados registrados (10 de 28). Una proporción muy elevada que demuestra el contexto diferenciado en términos de violencia de la ruralidad colombiana. Lo anterior evidencia que la situación de violencia no ha tendido a disminuir, sino que presenta patrones similares a la vivida durante el periodo preelectoral de 2022. En ese sentido, es un llamado a adoptar medidas de prevención y acción oportunas, que permitan sentar las condiciones necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de las elecciones y la participación segura de los liderazgos y la población en general, en el marco de las mismas.

b. Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz

Ahora bien, cuando se pone el foco en las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – CITREP, caracterizadas por: i) contar con altos niveles de violencia, pobreza y exclusión; ii) haber sido los escenarios de la elección de los integrantes de las 16 curules de paz a la Cámara de Representantes en las pasadas elecciones legislativas y; iii) hacer parte de los territorios priorizados por el Gobierno Nacional para el proceso de posconflicto, se identifica que 41 municipios de 15 de las 16 circunscripciones han registrado agresiones contra liderazgos.

En estos territorios tuvieron lugar 64 de los 231 (27.7%) hechos de violencia registrados a nivel nacional, que incluyen 18 asesinatos, 8 atentados, 2 secuestros y la única desaparición ocurrida en Colombia en el periodo de análisis (ver tabla 3).

Tabla 3. Regiones CITREP con hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales a cinco meses del calendario electoral – Locales 2023.

#	CITREP	Amenaza	Asesinato	Atentado	Desap	Secuestro	Total	%
I	C I Nariño-Cauca-Valle	12	4	2	I	I	20	31,3%
2	C 12 Magdalena-Guajira- Cesar	3	2	I	0	0	6	9,4%
3	C 8 Montes de María	5	I	0	0	0	6	9,4%
4	C 4 Catatumbo	4	I	0	0	0	5	7,8%
5	C 9 Pacífico-Valle-Cauca	4	I	0	0	0	5	7,8%
6	C 10 Pacífico Nariño	2	I	1	0	0	4	6,3%
7	C 5 Caquetá	2	I	1	0	0	4	6,3%
8	C 11 Putumayo	0	2	0	0	I	3	4,7%
9	C 3 Bajo Cauca	2	1	0	0	0	3	4,7%
10	C 13 Sur de Bolívar	0	2	0	0	0	2	3,1%
П	C 2 Arauca	0	0	2	0	0	2	3,1%
12	C 15 Sur del Tolima	0	0	I	0	0	I	1,6%
13	C 16 Urabá	0	I	0	0	0	I	1,6%

14	C 6 Chocó	I	0	0	0	0	ı	1,6%	
15	C 7 Sur de Meta-Guaviare	0	l	0	0	0	I	1,6%	
	Total CITREP	35	18	8	- 1	2	64		
	Total nivel nacional	154	42	28	- 1	3	231	Ì	
	% agresiones en CITREP	22,7%	42,9%	28,6%	100,0%	66,7%	27,7%	1	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

Para el 2023 se presentó un aumento de 14.3% en la violencia respecto de 2019, en que tuvieron lugar 56 agresiones, siendo llamativo el incremento de las agresiones dirigidas a liderazgos políticos y sociales, dado que pasaron de ser 15 y 26 a 25 y 32, respectivamente. Diferenciándose de la tendencia nacional general, en que en este caso el incremento de la violencia contra el sector político fue mayor.

En estos territorios se perpetraron 18 asesinatos, que además de equivaler al 28.1% de los hechos violentos en las Circunscripciones, representan cerca de la mitad de los asesinatos registrados en Colombia a cinco meses del calendario electoral de 2023 (ver tabla 3). Adicionalmente, en las CITREP se han presentado 8 atentados lo que indica que la letalidad de la violencia en estas zonas es mayor que a nivel nacional (40.6% de los hechos frente a un 30.3% a nivel nacional).

Desagregando por circunscripción, **Nariño-Cauca-Valle** se posiciona como el territorio con la situación más preocupante al reunir el 31.3% del total de hechos registrados en estos municipios, así como la mayoría de los hechos letales (6: 4 asesinatos y 2 atentados, el 23.1%). Resaltando que dichas agresiones han ocurrido en el 41.7% del total de municipios que la conforman (10 de 24), fundamentalmente en Caldono (con 7 registros). En esta CITREP, los liderazgos sociales han sido los más vulnerados con 13 agresiones en su contra, entre ellos 2 asesinatos y 2 atentados. Posteriormente se ubican los políticos con 5 hechos, de los cuales I corresponde a I asesinato. Finalmente, se posicionaron los comunales con 2 afectaciones: a asesinato y I secuestro.

Por su parte, en **Magdalena – La Guajira – Cesar** se han presentado 6 hechos violentos que incluyen 2 asesinatos y I atentado, en 5 municipios que representan el 38.5% de su territorio. Desatacando que los asesinatos ocurrieron en Valledupar, Cesar y San Juan del Cesar, La Guajira. En esta circunscripción, la mayoría de las agresiones (4) y la totalidad de hechos letales estuvieron dirigidos a líderes y lideresas sociales, mientras que los liderazgos políticos fueron objeto de las dos amenazas restantes.

Posteriormente, destaca el caso de **Putumayo**, donde se registraron 2 asesinatos y 1 secuestro, lo que significa un agravamiento de la situación de inseguridad en la circunscripción pues en el 2019 solo se registró 1 asesinato. En este caso, los liderazgos comunales fueron los más afectados al haber sido objeto de la totalidad de las agresiones. Esta situación de riesgo de los liderazgos comunales del territorio no es nueva, pues desde el mes de mayo de 2022 todas las afectaciones registradas en la CITREP han estado dirigidas al sector comunal, lo que demanda la adopción de medidas tendientes a garantizar su seguridad.

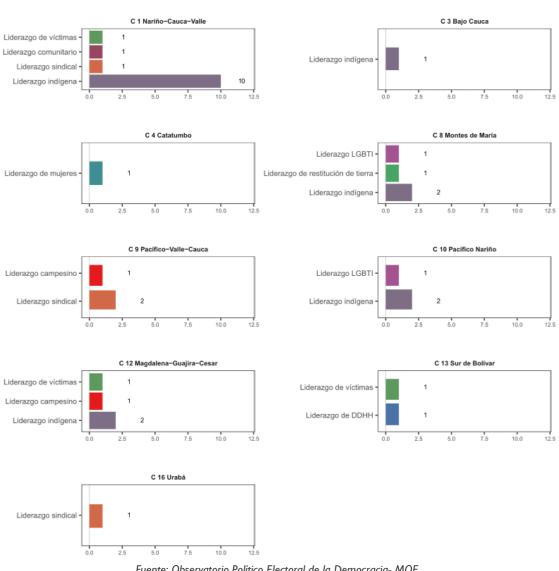
Adicionalmente, resulta necesario enfatizar en que, a diferencia de lo identificado a nivel nacional donde la proporción de hechos violentos ocurridos en la **ruralidad** fue baja, en el caso de las CITREP las zonas rurales se concentraron el 35.9% de las agresiones y la gran mayoría de los asesinatos (77.8%).

De la revisión de los datos de violencia en estos territorios, llama la atención que, a diferencia de lo

ocurrido a nivel nacional en donde los liderazgos políticos han sido los más afectados por la violencia, en este caso lo son los sociales, con un total de 32 registros⁴. Sumado a ello, el 80% de las agresiones contra líderes y lideresas comunales correspondieron a asesinatos (8) y el 20% restante a secuestros (2). Cabe destacar que el tipo de afectaciones que los diferentes tipos de liderazgos sociales sufrieron es distinta en cada una de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, tal como se observa en la gráfica I.

Así, se observa que los liderazgos indígenas son especialmente vulnerables en la CITREP de Nariño – Cauca – Valle, mientras que los líderes y lideresas sindicales lo son en la circunscripción de Pacífico – Valle - Cauca. Por su parte los liderazgos de víctimas han sido objeto de violencia en tres circunscripciones diferentes (la CITREP I, 12 y 13) y los LGBTI en dos (la 8 y 10). Los liderazgos de mujeres únicamente han sido víctimas de violencia en el Catatumbo y los de restitución de tierras en Montes de María.

Gráfica I. Número de liderazgos sociales víctimas de hechos de violencia en CITREP a cinco meses del calendario electoral - Locales 2023.

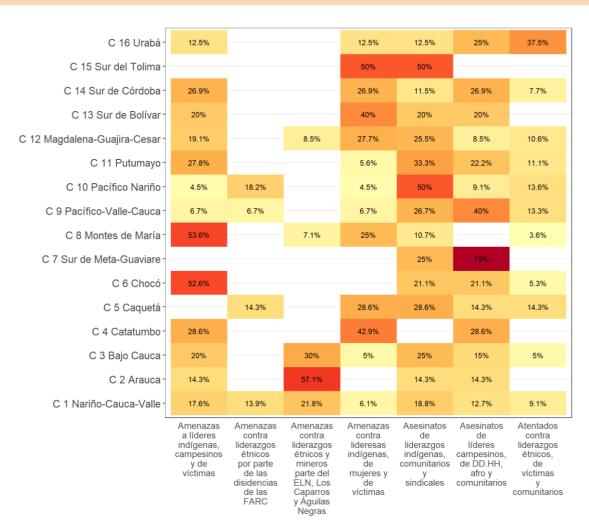


Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

⁴ Liderazgos sociales: 32 hechos (18 amenazas, 9 asesinatos, 4 atentados y 1 desaparición); liderazgos políticos: 22 hechos (17 amenazas, 3 atentados y 1 asesinato) y; liderazgos comunales: 10 hechos (8 asesinatos y 2 secuestros).

En esa misma línea, en el siguiente ejercicio se buscó analizar los patrones de violencia existentes en las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz usando los datos de hechos violentos desde el año 2020 (ver gráfica 2). Esto, a través de la identificación de siete categorías principales: i) amenazas a líderes indígenas, campesinos y de víctimas; ii) amenazas contra liderazgos étnicos por parte de las disidencias de las FARC; iii) amenazas contra liderazgos étnicos y mineros parte del ELN, Los Caparros y Águilas Negras; iv) amenazas contra lideresas indígenas, de mujeres y de víctimas; v) asesinatos de liderazgos indígenas, comunitarios y sindicales; vi) asesinatos de líderes campesinos, de DD.HH, afro y comunitarios y; vii) atentados contra liderazgos étnicos, de víctimas y comunitarios.

Gráfica 2. Patrones de violencia contra Liderazgos sociales en municipios CTEP.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

De esta manera, se observa que en las CITREP Sur de Meta – Guaviare y Pacífico - Valle – Cauca, la mayoría de los hechos registrados están dentro de la categoría asesinatos de líderes campesinos, de derechos humanos y comunitarios. Por otro lado, en Arauca y Bajo Cauca la mayor parte de la violencia se manifiesta como amenazas contra liderazgos étnicos y mineros.

Este ejercicio permite identificar los riesgos a los que se exponen los diferentes liderazgos dependiendo de las zonas en las que se desarrollan, así como los principales objetivos de la violencia

en cada una de las CITREP. Elemento que es importante para el diseño y la aplicación de políticas de prevención y seguridad diferenciales.

c. Violencia contra liderazgos políticos

Con un saldo de 124 agresiones, los liderazgos políticos se han posicionado como los más afectados por la violencia en lo que va del calendario electoral de las elecciones territoriales de 2023. En comparación con lo ocurrido cuatro años antes, se ha presentado un incremento de 85.1% en los hechos de violencia contra este sector, mismo que estuvo acompañado por un aumento en la violencia letal. Lo anterior pues, mientras en el 2019 ocurrieron 9 asesinatos y 10 atentados, en el 2023 se registraron 10 y 14 respectivamente.

Ahora bien, llaman la atención los hechos violentos dirigidos a los **funcionarios electos**, no solo por el número de afectados, sino también por la letalidad de la violencia en su contra y el aumento de esta. En específico, estos funcionarios fueron víctimas de 71 afectaciones (el 57.3% del total), que incluyeron 2 asesinatos (el 20%) y 7 atentados (el 50%) para un total de 9 hechos letales, 80% más que en el 2019, en que registraron 5.

Así, en el 2023 los funcionarios electos popularmente más afectados por los hechos de violencia fueron: 24 congresistas⁵, 17 alcaldes⁶, 16 concejales⁷ y 5 diputados⁸; siendo los tres primeros, los más afectados por los asesinatos y atentados (ver tabla 4).

Tabla 4. Liderazgos políticos víctimas de hechos de violencia por cargo a cinco meses del calendario electoral – Locales 2023.

#	Cargo	Amenaza	Asesinato	Atentado	Secuestro	VCMP	Total	%
-1	Exfuncionario/Ex candidato	20	4	3	0	0	27	21.8%
2	Congresista electo	21	0	I	0	2	24	19.4%
3	Alcalde electo	13	0	3	0	0	16	12.9%
4	Concejal electo	13	2	I	0	0	16	12.9%
5	Funcionario del Ministerio Público	6	I	0	0	0	7	5.6%
6	Funcionario de la administración	5	0	I	0	0	6	4.8%
7	Líder de partido	2	2	2	0	0	6	4.8%
8	Diputado electo	3	0	2	0	0	5	4.0%
9	Miembro de JAL	3	0	0	0	0	3	2.4%
10	Precandidato Alcaldía	2	I	0	0	0	3	2.4%
П	Vicepresidente electo	2	0	0	0	I	3	2.4%
12	Consejero de Juventud	2	0	0	0	0	2	1.6%
13	Funcionario Rama Judicial	2	0	0	0	0	2	1.6%

⁵ 8 del MAIS, 3 de la Unión Patriótica, 3 del Partido Alianza Verde, 3 del Polo Democrático Alternativo, 2 del Partido Liberal, 2 del Partido Político Dignidad, I del ASI, I de la coalición Pacto Histórico y I de Colombia Humana – UP.

12

⁶ 8 de coaliciones, 2 del MAIS, 2 del Partido Alianza Verde, 1 de Cambio Radical, 1 del Centro Democrático, 1 de AICO. 1 de grupos significativos de ciudadanos y un Alcalde sin partido político.

⁷ 4 de grupos significativos de ciudadanos, 3 del Partido Liberal, 2 del ASI, 1 del ADA, 1 de Cambio Radical, 1 de coalición, 1 de MAIS, 1 del Polo Democrático, 1 del Parido Alianza Verde y 1 de Colombia Renaciente.

⁸ I del Partido Alianza Verde, I del Centro Democrático, I de coalición, I de ASI y I del Partido de la U.

	Total	96	10	14	1	3	124	
	Alcalde encargado	I	0	0	0	0	1	0.8%
16	Precandidato Gobernación	I	0	0	0	0	I	0.8%
15	Gobernador electo	0	0	0	I	0	I	0.8%
14	Funcionario del Ministerio del Interior	0	0	Ι	0	0	I	0.8%

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Expuesto este panorama y al tratarse precisamente de líderes políticos, resulta necesario hacer una revisión acerca de la **filiación partidista** de los funcionarios de elección popular víctimas de estos hechos. Considerando que integrantes de coaliciones y 17 partidos políticos diferentes han sufrido agresiones en los cinco primeros meses del calendario electoral, no es posible identificar un tinte partidista en el fenómeno de la violencia. No obstante, no sobre mencionar la afectación a partidos de centro – izquierda, teniendo en cuenta que el MAIS (12), la Alianza Verde (8) y el Polo Democrático (7), reúnen el 20.1% del total de hechos contra funcionarios públicos de elección popular.

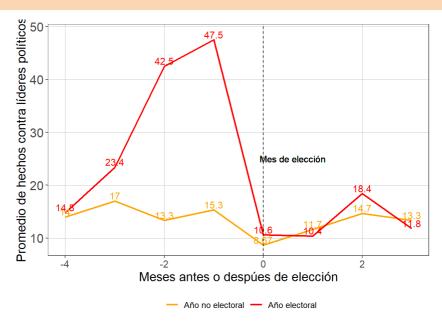
Cabe recordar que esta violencia contra líderes y lideresas políticas continúa con un patrón de afectación indistinto de la ideología política de las víctimas, pues como puede verse en la tabla a continuación estos hechos afectan a 19 partidos con personería jurídica, un grupo significativo de ciudadanos, así como a funcionarios electos por coalición.

Sumado a lo anterior, considerando el contexto preelectoral del país, vale la pena mencionar que se han presentado cuatro agresiones contra precandidatos a la Alcaldía y la Gobernación⁹; 3 de ellos pertenecen a Colombia Humana, uno de los cuales fue asesinado. Esto ocurre en el primer semestre del calendario electoral lo que implica que, en el marco de la inscripción de candidatos y la campaña, la violencia contra los protagonistas de los comicios a realizarse puede incrementarse significativamente.

Esto último dado que, tal como lo muestra la gráfica 3, a diferencia de lo ocurrido en periodos no electorales donde la violencia presenta un comportamiento estable a lo largo del año, en el caso de los años electorales y a partir de los cuatro meses previos al mes de las votaciones, se presenta un incremento sostenido en los hechos violentos que empieza a disminuir con posterioridad a las elecciones. Ello no solo explica el incremento de la violencia contra este sector, sino también constituye un llamado a tomar acción preventiva frente a lo que puede ocurrir con el avance del proceso electoral.

⁹ 3 de Colombia Humana y I de grupos significativos de ciudadanos.

Gráfica 3. Violencia contra líderes políticos año electoral Vs no electoral.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE¹⁰

Pasando ahora a un **análisis geográfico** de los hechos, se han registrado hechos de violencia contra líderes políticos en 53 municipios de 23 departamentos del país, mientras que en el 2019 solo se vieron afectados 43 municipios de 20 departamentos. Destacando que de los municipios afectados en 2019, únicamente 12 vuelven a registrar agresiones en el 2023. En ese sentido, la violencia contra este sector no solo ha incrementado y recrudecido, sino también se ha expandido territorialmente.

Los territorios con más agresiones fueron **Santander** (26 amenazas y I asesinato), **Bogotá D.C.** (22 amenazas, 3 hechos de violencia contra la mujer en política y I asesinato) y **Antioquia** (9 amenazas y I atentado).

d. Violencia contra liderazgos sociales

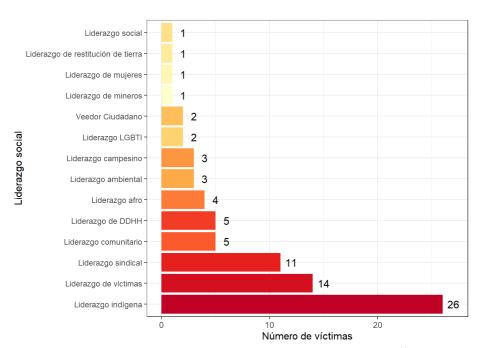
A cinco meses del calendario electoral, los liderazgos sociales han sido objeto 79 agresiones, 88,1% más que las registradas en el 2019 (41), con el agravante de que la letalidad de la violencia también incrementó al pasar de registrar 25 hechos letales a 29.

Además de ser el liderazgo con el mayor aumento de violencia respecto del 2019, los líderes y lideresas sociales han sido los más afectados por la violencia letal, reuniendo el 41.4% del total de las agresiones letales registradas hasta el momento en el país.

Ahora bien, como ya ha sido mencionado por la MOE, el liderazgo social agrupa a toda una variedad de **sectores y temáticas**, por lo que resulta necesario identificar los diferentes niveles de afectación que se presentan dentro del ámbito social. Para el 2023, los liderazgos indígenas (26 víctimas), de víctimas (14) y sindicales (11); han sido los más afectados por la violencia al reunir el 64.6% del total de hechos contra líderes sociales (ver gráfica 4).

¹⁰ Dentro de "Año no electoral" se considera el calendario electoral de los años 2016, 2017 y 2020; mientras que en "Año electoral" se tiene en cuenta el de 2018, 2019 y 2022.

Gráfica 4. Líderes sociales víctimas de hechos de violencia por tipo de liderazgo ejercido a cinco meses del calendario electoral – Locales 2023.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE¹¹

Como se observa, los liderazgos étnicos concentraron el 38% de las agresiones contra el sector social. En específico, los liderazgos indígenas fueron objeto del 32.9% de los hechos de violencia contra liderazgos sociales registrados en el 2023 (26 de las 79 agresiones); de los cuales el 38.5% fueron letales (3 asesinatos y 7 atentados).

Ahora bien, las agresiones contra los liderazgos afro representan el 5.1% del total de liderazgos sociales victimizados (con 4 hechos: 2 amenazas y 2 asesinatos), de los cuales el **50% de los hechos fueron asesinatos**.

A partir de lo expuesto, precisamente por las características específicas de los liderazgos étnicos, y por la letalidad de las agresiones sufridas a lo largo del año, se hace necesario que tanto el Gobierno Nacional como los gobiernos locales establezcan rutas de prevención y protección para atender la violencia contra estos liderazgos, tomando en consideración sus condiciones y contextos específicos, a partir de políticas diferenciales, que tomen en consideración la particular forma en que esa afectación se genera sobre ellas y ellos, así como el impacto que las mismas tienen en sus comunidades.

Territorialmente hablando, los 79 hechos violentos tuvieron lugar en 48 municipios de 20 departamentos del país, lo que representa una expansión y reconfiguración geográfica de la violencia en su contra pues en el 2019 las agresiones se presentaron en 35 municipios de 17 departamentos. Resaltando que tan solo 4 de ellos volvieron a registrar agresiones a liderazgos en el 2023. Cauca (con 13 hechos), La Guajira (con 9) y Sucre (con 8), fueron los territorios de mayor violencia contra liderazgos sociales en el país.

¹¹ Los 13 hechos a los que se refieren otros liderazgos son: liderazgo estudiantil (1), liderazgo LGBTI (2), liderazgo de restitución de tierras (2), liderazgo de mujeres (2), liderazgo ambiental (3) y veedor ciudadano (3).

e. Violencia contra liderazgos comunales

A lo largo del calendario electoral se han presentado un total de 28 hechos de violencia contra liderazgos comunales, 27.3% más que la cantidad registrada en el 2019 cuando se registraron 22. Además de ello, la letalidad de la violencia contra los líderes comunales es muy elevada: el 60.7% de las agresiones fueron asesinatos y atentados, siendo el asesinato el hecho más reiterativo (16), seguido por las amenazas con un total de 9 registros.

De los hechos de violencia que se registraron estos meses, tal como se observa en la tabla 8, y siguiendo la misma tendencia que se ha observado desde que la MOE inició con los registros de la violencia contra este liderazgo (en 2016), resultan preocupantes aquellos dirigidos a presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC). Estos, concentraron el 67.9% de las agresiones contra líderes comunales, destacando que el 63.2% de los hechos violentos en su contra fueron letales.

Esta situación puede explicarse por el presidencialismo existente en relación a las Juntas, según el cual, los presidentes son las figuras con mayor visibilidad en la comunidad y, por ende, las más vulneradas. Sumado a ello, vale la pena resaltar que, tal como lo muestra la tabla 5, 6 vicepresidentes de Juntas de Acción Comunal fueron víctimas de hechos de violencia, entre ellos de 2 asesinatos.

Tabla 5. Número de Miembros de Juntas de Acción Comunal (JAC) víctimas de violencia por tipo de hecho a cinco meses del calendario electoral – Locales 2023.

#	Cargo	Amenaza	Asesinato	Atentado	Secuestro	Total	%
ı	Presidente JAC	5	11	1	2	19	67,9%
2	Vicepresidente JAC	4	2	0	0	6	21,4%
3	Expresidente JAC	0	I	0	0	1	3,6%
4	Fiscal JAC	0	I	0	0	1	3,6%
5	Secretario JAC	0	I	0	0	1	3,6%
,	Total general	9	16	ı	2	28	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

En cuanto a la **ubicación geográfica de los hechos**, las agresiones contra este liderazgo tuvieron lugar en 24 municipios de 16 departamentos, siendo Santander (con 5 hechos), Putumayo (con 3), y Cauca (3) los territorios más afectados al reunir el 39.3% del total de hechos. Se destaca el caso de los departamentos de **Putumayo y Cauca**, cada uno de los cuales registraron 2 asesinatos y I secuestro.

f. Violencia contra mujeres lideresas

Ahora bien, de acuerdo con el monitoreo de violencia contra liderazgos, se logró establecer que, de las vulneraciones registradas en los primeros cinco meses preelectorales de 2023, 56 de ellas (el 24.2%) corresponden a agresiones contra lideresas políticas (32), sociales (21) y comunales (3); siendo las lideresas políticas las más afectadas al concentrar el 57.1% del total¹² (ver tabla 6).

¹² Lideresas políticas: I hecho (I amenaza); lideresas sociales: 2 hechos (I amenaza y 2asesinatos); lideresas comunales: 0 hechos.

Tabla 6. Departamentos con hechos de violencia contra lideresas políticos sociales y comunales a cinco meses del calendario electoral – Locales 2023.

Tipo de	C	ctubre 27	a enerc	27 de 20	19	Total	Octubre 29 a enero 29 de 2023						Total	Var
liderazgo	Amenaza	Secuestro	Desap	Atentado	Asesinato	Total	Amenaza	Secuestro	Desap	Atentado	Asesinato	VCMP	lotai	%
Político	9	0	0	0	2	-11	26	0	0	2	I	3	32	190,9%
Social	4	0	0	I	2	7	17	0	0	2	2	0	21	200,0%
Comunal	I	0	0	2	2	5	- 1	0	0	I	I	0	3	-40,0%
Total	14	0	0	3	6	23	44	0	0	5	4	3	56	143,5%
%	60,9%	0,0%	0,0%	13,0%	26,1%	100%	78,6%	0,0%	0,0%	8,9%	7,1%	5,4%	100%	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Frente a lo ocurrido a comienzos del calendario preelectoral de 2019 en que se registraron 23 hechos, a cinco meses del calendario electoral de 2023 lo hechos violentos contra lideresas ha aumentado un 143.5%. Este panorama evidencia que, tal como se ha observado desde el 2018, la violencia contra las mujeres que ejercen roles de liderazgos, lejos de desaparecer, está aumentando.

En cuanto al tipo de liderazgo, la violencia contra lideresas sociales incrementó un 200% (al pasar de 7 a 21) y contra políticos un 190.9% (al pasar de 11 a 32), mientras que en el caso de los comunales disminuyó un 40% (al pasar de 5 a 3). Siendo el sector social el más afectado por la violencia letal con 4 (2 asesinatos y 2 atentados).

En cuanto a la **ubicación geográfica**, los hechos de violencia contra las lideresas tuvieron lugar en 28 municipios de 18 departamentos siendo Bogotá D.C., Santander, Cauca y Antioquia; los departamentos con el mayor número de registros (ver tabla 7), concentrando el 66.1% del total. También en este caso, la violencia presentó una expansión territorial, ya que en el 2019 fueron 18 los municipios y 12 los departamentos con registros (del total de municipios, 6 registraron agresiones en 2019 y 2023).

Tabla 7. Departamentos con hechos de violencia contra lideresas políticos sociales y comunales a cinco meses del calendario electoral – Locales 2023.

#	Departamento	Amenaza	Asesinato	Atentado	VCMP	Total	%
I	Bogotá D.C.	13	0	0	3	16	28,6%
2	Santander	9	0	0	0	9	16,1%
3	Cauca	4	2	1	0	7	12,5%
4	Antioquia	5	0	0	0	5	8,9%
5	Bolívar	0	1	I	0	2	3,6%
6	La Guajira	2	0	0	0	2	3,6%
7	Norte de Santander	2	0	0	0	2	3,6%
8	Sucre	2	0	0	0	2	3,6%

9	Valle del Cauca	2	0	0	0	2	3,6%
10	Nariño	0	I	0	0	I	1,8%
П	Atlántico	I	0	0	0	I	1,8%
12	Chocó	I	0	0	0	I	1,8%
13	Magdalena	I	0	0	0	I	1,8%
14	Meta	I	0	0	0	I	1,8%
15	Risaralda	I	0	0	0	I	1,8%
16	Arauca	0	0	I	0	I	1,8%
17	Cesar	0	0	I	0	I	1,8%
18	Huila	0	0	I	0	I	1,8%
	Total	44	4	5	3	56	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Por último, se resalta que el 21.4% de los hechos violentos (12), entre ellos 3 asesinatos y l atentado, ocurrieron territorios CITREP. Por otro lado, 7 de las agresiones se presentaron en zonas rurales, las cuales incluyen 3 atentados y 2 asesinatos.

Lo anterior evidencia que la situación de violencia contra lideresas presenta un incremento incluso superior al registrado de manera generalizada a nivel nacional. Con el agravante de que además de los hechos de violencia física, estas también se enfrentan a una violencia diferencial derivada de su género. En ese sentido, además de la adopción y fortalecimiento de las medidas de protección tradicionales, se hace un llamado a promover una mayor participación política de las mujeres en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres y a prevenir y atender los casos de violencia contra las mujeres en la política.

II. Presencia y accionar de grupos armados ilegales - GAI

Corte 29 de octubre de 2022 a 29 de marzo de 2023

Posterior a la desmovilización de las FARC-EP, producto del acuerdo de paz de 2016, tuvo lugar una reconfiguración de la criminalidad en los territorios con vacíos de poder en los que el Estado no consolidó una presencia efectiva. Esta recomposición ha estado caracterizada por la fragmentación y el surgimiento de varios grupos armados, mayormente desarticulados y heterogéneos, motivados principalmente por las rentas ilegales. Situación que ha llevado a la ocurrencia de múltiples conflictividades entre estos nuevos actores.

La consolidación de tantos grupos armados ilegales, en tan poco tiempo, conllevó a una atomización de la violencia, sin dejar atrás su presencia en territorios donde también se encuentran el Clan del Golfo, el ELN y las disidencias de las FARC. A hoy, estas son algunas de las principales amenazas que enfrenta el país, alimentadas por el narcotráfico, la minería ilegal, el contrabando, la extorsión y el secuestro, entre otras fuentes de financiación.

Dichos contextos, sumados a un incremento en la cantidad de integrantes pertenecientes a los distintos grupos armados ilegales y la expansión de su presencia de algunos en una mayor cantidad de municipios del país, han llevado a que este tema se posicione como una prioridad en la agenda nacional.

En ese contexto, el inicio del Gobierno del presidente Gustavo Petro significó un cambio en la política para enfrentar las situaciones que minan la seguridad en los territorios. En específico, se adoptó la Paz Total como eje central de la estrategia de seguridad dirigida a abordar la violencia letal en el país, la actividad armada de los grupos armados ilegales – GAI, las masacres y los desplazamientos forzados. Dicha política se compone de tres ejes: i) desactivar factores de violencia mediante procesos de paz y a través del sometimiento a la justicia; ii) proteger la vida y; iii) promover un modelo de convivencia ciudadana en el que los conflictos cotidianos se resuelvan pacíficamente, y ha tenido avances y obstáculos en su implementación.

Dentro de esta política de Paz Total, avanzó, sin contratiempos en el Congreso, la aprobación de la denominada Ley de Orden Público¹³ y se encuentra en proceso de iniciar debate la Ley de Sometimiento. Igualmente, el 30 diciembre de 2022, el Gobierno decretó el cese al fuego bilateral, temporal y nacional con el Estado Mayor Central FARC-EP, la Segunda Marquetalia, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Clan del Golfo y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (Los Pachenca)¹⁴. Sin embargo, estos ceses al fuego no han significado una desescalada significativa de la violencia, no se estableció un monitoreo o protocolos de verificación y con algunos grupos armados se desistió de estos ceses al fuego.

En particular, el 3 de enero del 2023, el ELN publicó un comunicado en el que señalaba que su delegación en las negociaciones de paz "no ha discutido con el Gobierno de Gustavo Petro ninguna propuesta de cese el fuego bilateral". Lo que evidenció que no se había acordado previamente este cese al fuego con este grupo armado. Como resultado, el Gobierno Nacional decidió suspender los efectos jurídicos del decreto 2656 del 31 diciembre de 2022¹⁵.

Consultar: https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4139-congreso-aprueba-nueva-legislacion-para-lograr-la-paz-total-en-gobierno-del-cambio

Ver en: https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Presidente-Petro-anuncia-cese-al-fuego-bilateral-con-5-organizaciones-armad-221201.aspx

¹⁵ Ver en:

https://www.eltiempo.com/uploads/files/2023/01/10/DECRETO%20004%20DEL%2004%20DE%20ENERO%20DE%20202

Posteriormente, el 19 de marzo de 2023, el Gobierno Nacional suspendió el cese al fuego bilateral con el Clan del Golfo¹⁶ como resultado del hostigamiento contra la fuerza pública en el marco del paro minero en el Bajo Cauca y Nordeste de Antioquia. En ese sentido, únicamente tres de los cincos ceses al fuego pactados inicialmente siguen en pie, aunque con críticas derivadas fundamentalmente de la vinculación de dichos GAI en ataques a la Fuerza Pública y a la sociedad civil.

a. Riesgos de la presencia de grupos armados sobre los liderazgos sociales y las elecciones

La presencia de grupos armados ilegales representa un riesgo para el desarrollo de las elecciones, pues estos grupos tienen la capacidad de: i) cooptar, amenazar y atentar contra las candidaturas; ii) realizar asonadas y hostigamientos previos, durante y después de los comicios y; iii) coaccionar a los votantes a favor de ciertas candidaturas o intimidarlos para impedir el ejercicio del voto. Asimismo, dicha presencia resulta en altas afectaciones humanitarias, control social y violencia contra liderazgos.

La violencia se ha enfocado en diversos territorios del país, especialmente en aquellos que de manera histórica se han visto afectados por el conflicto armado interno, y en perjuicio principalmente de liderazgos sociales. Por lo tanto, resulta necesario analizar no solo las dinámicas de conflicto ejercidas por los distintos actores armados, sino también la confluencia territorial de la violencia contra líderes políticos, sociales y comunales y la presencia de GAI.

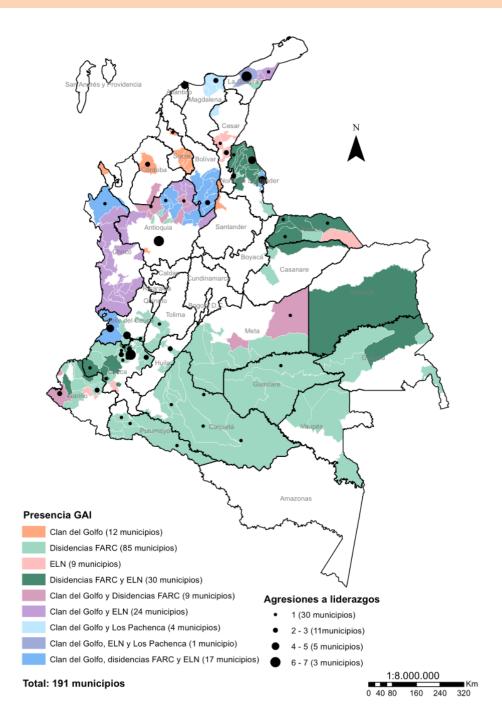
El mapa I evidencia los territorios donde confluyen los hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales, con territorios con alta presencia de grupos armados ilegales — GAI, en particular del Clan del Golfo, los Pachenca, disidencias de las FARC y el ELN. Los datos indican, además, que el 71.4% de los hechos letales contra liderazgos se perpetraron en municipios donde se tiene registro de alta presencia de algún GAI.

Sin embargo, es importante anotar dos aspectos. En primer lugar, no todos los hechos de violencia son adjudicables a grupos armados ilegales. Incluso si los hechos se presentan en lugar con fuerte presencia de algún GAI no siempre son estos los perpetradores. De hecho, el 22.9% de los hechos violentos contra líderes políticos, sociales y comunales ocurrieron de municipios donde no hay o hay bajo registro de presencia de los GAI. En segundo lugar, existen regiones con fuerte presencia o accionar de GAI, donde no se presentan hechos de violencia contra liderazgos. Este es el caso de las regiones de La Mojana, el Triángulo de Telembí y el Valle de San Juan. En muchos de estos lugares, la poca presencia estatal sumado a la fuerte gobernanza criminal de GAI impide el ejercicio de los liderazgos y, por lo tanto, no se presentan hechos violentos. Además, la falta de cobertura de los medios de comunicación impide la recopilación de información sobre amenazas o hechos violentos en estos territorios.

<u>3.pdf</u>

¹⁶ Consultar en: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=139257&dt=5

Mapa I. Presencia de GAI y violencia contra liderazgos a cinco meses del calendario electoral – Locales 2023.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Sumado a los hechos de violencia contra liderazgos, a raíz de los diálogos y negociaciones en curso con distintos grupos armados ilegales, la MOE ha recibido alertas sobre instrumentalización y coaptación de liderazgos sociales por parte de grupos armados ilegales con el fin de legitimar su base social y su carácter político, similar a lo que denunció el Gobierno Nacional durante el paro minero

de Bajo Cauca y Sur de Córdoba (ver apartado siguiente). En particular, la MOE tiene registro de estas alertas en las regiones de Montes de María, Sur de Córdoba, La Guajira, Meta y Caquetá. La participación de organizaciones sociales dentro de los encuentros de los grupos armados ilegales, como el acto que se llevó a cabo el 16 de abril en las sabanas del Yarí, donde la disidencia del Estado Mayor Central presentó las propuestas para las negociaciones de paz con el Gobierno Nacional ante 6.000 personas y organizaciones campesinas y étnicas, también puede generar riesgos de que estas sean estigmatizadas y asociadas a algún grupo armado ilegal por parte de otros grupos armados ilegales con el cual existen disputas.

Estos hechos generan una enorme presión a los liderazgos sociales de los territorios con fuerte presencia de grupos armados ilegales y requieren de una fuerte prioridad por parte del Gobierno Nacional para evitar cualquier aprovechamiento e instrumentalización de las organizaciones sociales por parte de los grupos armados ilegales en medio de las negociaciones de paz.

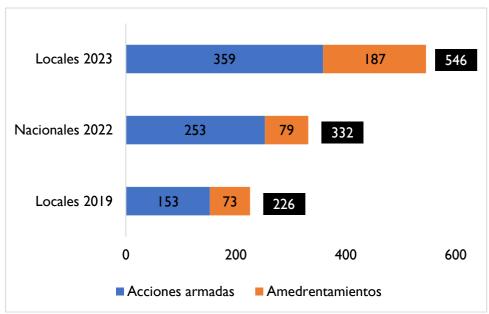
a. Hechos de violencia por parte de grupos armados ilegales durante el calendario preelectoral 2023

En el presente apartado se analizan las acciones violentas y amedrentamientos que han tenido lugar durante el calendario electoral de las elecciones locales de 2023. Para efectos de lo anterior, se identifican las acciones armadas de los GAI, incluyendo combates con otro grupo armado o acciones unilaterales que perjudiquen a la población. De igual manera se registran los amedrentamientos, es decir, todas aquellas amenazas y medidas de control social con el objetivo de generar miedo entre la población sin que implique la realización de acciones violentas. Estos suelen estar dirigidos contra la población civil, liderazgos sociales, periodistas, y población en condiciones de vulnerabilidad.

Cabe precisar asimismo que el ELN, las disidencias de las FARC, y los grupos armados organizados (GAO) y grupos delincuenciales organizados (GDO) tales como el Clan del Golfo, Los Caparros, Los Pelusos, son los grupos que hacen presencia en distintos territorios y en algunos casos se disputan el control y permanencia territorial. Para identificar la presencia de los GAI en los territorios, la MOE hace monitoreo a partir de fuentes abiertas como medios de comunicación.

Expuesto lo anterior, a cinco meses del calendario electoral del 2023, se han registrado 546 acciones de grupos armados ilegales, de las cuales el 65,8% (359) corresponden a acciones armadas y el 34,2% restante (187) son amedrentamientos. Estos números representan un aumento de 134.6% y 156.2% respectivamente, en comparación con el 2019. Es así como el 2023 se posicionado como el periodo electoral con el mayor número de acciones de los Grupos Armados llegales desde que la MOE empezó el seguimiento en el 2018 (ver gráfica 5).

Gráfica 5. Acciones armadas y amedrentamientos por parte de GAI a cinco meses de los calendarios electorales de 2019, 2022 y 2023.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

De un análisis de los datos a partir del **actuar de cada uno de los GAI** de forma independiente se desprende que, no solo el incremento de la violencia global fue constante, sino también el accionar de cada uno de los grupos armados considerados¹⁷. Las disidencias de las FARC presentan un aumento de 171.1% en las acciones armadas y de 119% en los amedrentamientos, y en el caso del ELN los aumentos fueron de 13.6% y 64.3%, respectivamente. Por otra parte, el resto de los GAO o GDO han sido los que han registrado el incremento más alto respecto del 2019, tanto en las acciones armadas, como en los amedrentamientos (de 132.3% y 197.1%, respectivamente).

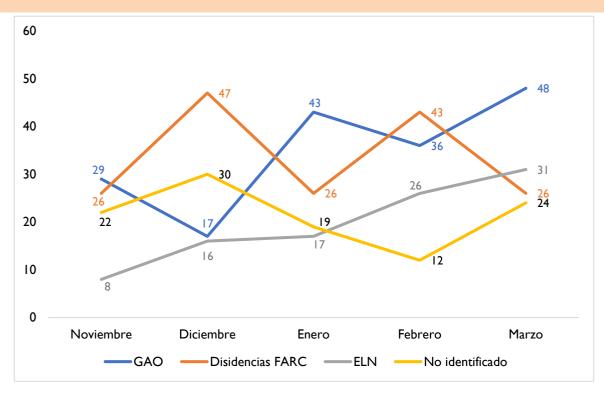
De un **análisis temporal** (ver gráfica 6), se destaca que el accionar armado y los amedrentamientos de los diferentes grupos analizados alcanzaron picos y bajas en diferentes momentos del periodo analizado. Concretamente, se observa que en el caso de los hechos perpetrados por los GAO o GDO, mayo registró el número más alto de registros (48), mes en el que tuvo lugar el paro minero caracterizado por altos niveles de violencia y la incidencia del Clan del Golfo.

Por su parte, las disidencias de las FACR llevaron a cabo la mayoría de sus acciones en diciembre del 2022. Una posibilidad es que su accionar se haya dado como una demostración de su capacidad de como actor generador de violencia, de manera que el Gobierno Nacional viera la necesidad de incluirlas en la política de Paz Total. De hecho, el mes de enero cuando iniciaron dichos ceses, el accionar de las disidencias se redujo en un 44.7%.

En el caso del **ELN**, desde el mes de noviembre de 2022, se viene presentando una tendencia creciente en su accionar, alcanzando su pico en marzo de 2023. Este grupo ilegal no se ha acogido a

¹⁷ Los Grupos Armados Organizados registraron 31 acciones armadas y 34 amedrentamientos en 2019, mientras que en el 2023 llevaron a cabo 72 y 101. Por su parte, las disidencias de las FARC pasaron de registrar 45 acciones armadas y 21 amedrentamientos en el 2019 a 122 y 46 en el 2023. En el caso del ELN, los registros pasaron de ser 66 y 14 a 75 y 23.

ningún cese al fuego pero continúa en negociaciones con el Gobierno, cuya segunda ronda se desarrolló en México.



Gráfica 6. Evolución mensual de las acciones bélicas y amedrentamientos por parte de los GAI a cinco meses del calendario electoral – Locales 2023.

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia — MOE

Ahora bien, la intensidad de la violencia y el nivel de presencia de los grupos armados ilegales no es uniforme a través de las distintas regiones del país. Una mayor presencia del grupo armado no siempre va acompañada de un incremento del accionar violento. En algunas regiones se intensificaron las disputas entre los grupos armados ilegales buscando el control territorial y las rentas de economías ilegales que dejaron las FARC-EP, lo cual ha conllevado a un incremento de las acciones violentas indiscriminadas contra la población civil.

En específico, el accionar de los grupos armados ilegales en el 2023 se ha presentado en 192 municipios de 25 departamentos del país y 55 subregiones (ver tabla 8); siendo el Norte de Cauca, el Anden Pacífico Sur, Magdalena Medio, Patía, Bajo Cauca Antioqueño y Catatumbo los territorios más afectados al reunir el 45.6% del total de acciones y amedrentamientos registradas hasta ahora.

En el caso del **Norte de Cauca**, se presentaron 60 acciones de GAI, 172,7% más que las ocurridas cuatro años atrás para las elecciones locales de 2019. Destacando que las disidencias de las FARC fueron la principal fuente de violencia, al ser autores de 34 acciones armadas y I I amedrentamientos. El municipio de Caldono se posicionó como el foco de violencia en la subregión, al ser el escenario de 12 de los 60 registros.

En el **Andén Pacífico Sur**, tuvo lugar un aumento de 257.1% en las acciones de GAI al pasar de 14 en 2019 a 50 en 2023. Nuevamente las disidencias de las FARC han sido las principales generadoras de violencia, con un registro de 18 acciones armadas y 3 amedrentamientos. En términos municipales, Buenaventura ha sido el territorio más afectado al reunir el 48.8% de las acciones armadas y el 33.3%

de los amedrentamientos que se han presentado en la subregión.

Por su parte, en **Magdalena Medio** se registran 36 acciones, 414.3% más que en el 2019. Dicho incremento se debe fundamentalmente al aumento de las acciones armadas (de 633%), que pasaron de 3 a 22. En este caso, el Clan del Golfo se ha posicionado como el principal generador de violencia al haber llevado a cabo 10 acciones armadas y 10 amedrentamientos en el territorio. Barrancabermeja es el municipio con la situación más preocupante, con un registro de 5 acciones armadas y 7 amedrentamientos.

Tabla 8. Departamentos con acciones bélicas y amedrentamientos por parte de los GAI a cinco meses del calendario electoral – Locales 2023.

#	Subregión	Acciones armadas	Amedrentamientos	Total	%	Var 2023 vs. 2019
I	Norte de Cauca	46	14	60	11,0%	172,7%
2	Andén Pacifico Sur	41	9	50	9,2%	257,1%
3	Magdalena Medio	22	14	36	6,6%	414,3%
4	Patía	31	5	36	6,6%	620,0%
5	Bajo Cauca Antioqueño	19	16	35	6,4%	105,9%
6	Catatumbo	27	5	32	5,9%	68,4%
7	Norte De Antioquia	16	13	29	5,3%	383,3%
8	Sarare	24	3	27	4,9%	58,8%
9	Valle De San Juan	18	7	25	4,6%	2400,0%
10	Morrosquillo Y Sabanas De Sucre	5	12	17	3,1%	
П	Sur Del Valle	9	6	15	2,7%	650,0%
12	Norte De Atlántico	I	13	14	2,6%	1300,0%
13	Oriente Antioqueño	5	9	14	2,6%	1300,0%
14	Nordeste Antioqueño	9	3	12	2,2%	140,0%
15	Llanos Orientales	9	2	П	2,0%	175,0%
16	Área Metropolitana De Cúcuta	10	0	10	1,8%	100,0%
17	Medio Putumayo	9	I	10	1,8%	900,0%
18	Ariari Guayabero	7	2	9	1,6%	350,0%
19	Sierra Nevada De Santa Marta	2	6	8	1,5%	100,0%
20	Atrato	5	2	7	1,3%	-65,0%
21	Montes De María	0	7	7	1,3%	
22	Caguán	I	4	5	0,9%	66,7%
23	Canal Del Dique	2	3	5	0,9%	400,0%
24	Ciénaga Grande De Santa Marta	0	5	5	0,9%	
25	Litoral Pacifico	4	I	5	0,9%	-16,7%
26	Norte De Córdoba	5	0	5	0,9%	66,7%
27	Serranía Del Perijá	3	2	5	0,9%	
28	Área Metropolitana De Bogotá	0	4	4	0,7%	100,0%

	Total	359	187	546		
55	Urabá	I	0	1	0,2%	
54	Suroccidente De Norte De Santander	I	0	I	0,2%	
53	Sur Del Tolima	I	0	I	0,2%	
52	Sur Del Huila	0	I	I	0,2%	
51	Sur De Nariño	1	0	1	0,2%	
50	Sur De Magdalena	I	0	I	0,2%	0,0%
49	Provincia De Soto	0	I	1	0,2%	-50,0%
48	Provincia De Ricaurte	1	0	1	0,2%	0,0%
47	Norte Del Valle	1	0	1	0,2%	0,0%
46	Norte Del Tolima	0	I	1	0,2%	
45	Centro Occidente De Nariño	1	0	1	0,2%	
44	Centro De Nariño	0	I	I	0,2%	
43	Alto Sinú Y San Jorge	I	0	I	0,2%	-92,9%
42	Valle De Aburra	2	0	2	0,4%	
41	Triángulo de Telembí	2	0	2	0,4%	100,0%
40	Sur De Bolívar	0	2	2	0,4%	100,0%
39	Piedemonte Llanero	0	2	2	0,4%	-50,0%
38	Occidente De Atlántico	0	2	2	0,4%	
37	Norte Del Huila	0	2	2	0,4%	
36	Florencia y Área De Influencia	2	0	2	0,4%	100,0%
35	Altiplano Cundiboyacense	I	I	2	0,4%	-60,0%
34	Altillanura	I	I	2	0,4%	100,0%
33	Sur De Cesar	I	2	3	0,5%	50,0%
32	Macizo Colombiano	3	0	3	0,5%	200,0%
31	Bajo Putumayo	3	0	3	0,5%	50,0%
30	Occidente Antioqueño	2	2	4	0,7%	100,0%
29	La Mojana	3	I	4	0,7%	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

III. Contextos de especial conflictividad a destacar en el periodo preelectoral

En los últimos meses el país ha sido el escenario de diversos eventos de violencia que además de generar preocupación en términos de la situación de orden público que atraviesa Colombia, han afectado las negociaciones de paz y puesto en duda la voluntad de los grupos armados ilegales de lograr una salida negociada del conflicto armado.

A continuación se presenta una descripción y análisis de cada uno de los hechos, dándose a conocer sus dinámicas e implicaciones territoriales.

a. El Bajo Cauca antioqueño y Sur de Córdoba: escenarios de un paro minero de una violencia sin precedentes en el país

El paro minero del 2023 recuerda lo vivido entre julio y agosto de 2013 cuando la región del Bajo Cauca fue el epicentro de un paro minero nacional. Dicho paro se dio como objeción al decreto nacional 2235 que autorizó a la fuerza pública destruir instalaciones y maquinaria de minas informales y que diez años después motiva esta crisis. En específico, a raíz de las declaraciones y acciones de los Ministerios de Medio Ambiente y de Defensa¹⁸ para la reactivación de operativos contra la minería ilegal en el Bajo Cauca, Nordeste Antioqueño y regiones vecinas como el Sur de Córdoba, los voceros del gremio minero se pronunciaron con la determinación de ir a paro. Desde la declaración el 2 de marzo de 2023 y hasta el 5 de abril del 2023, los mineros empezaron a bloquear vías que comunican a Antioquia con el Atlántico. Regiones conocidas por su rica biodiversidad y su importante producción de minerales como el oro, que han sido explotados de manera ilegal durante décadas.

Los municipios más afectados fueron 15; 12 de Antioquia y 3 de Córdoba, los cuales además registran presencia de grupos armados ilegales (ver tabla 9). Concretamente, el Clan del Golfo hace presencia en 13 de ellos; sin embargo, también existe presencia de las disidencias de las FARC y el ELN en estos territorios. Cabe señalar que la presencia del Clan del Golfo en estas zonas ha estado asociada a crisis humanitarias, desplazamientos forzados, violencia y violaciones a los derechos humanos.

Tabla 9. Nivel de riesgo por presencia de grupos armados ilegales en municipios afectados por el paro minero.

Departamento Municipio		Clan del Golfo	Disidencias FARC	ELN
Antioquia	Cáceres	Extremo	Alto	Extremo
Antioquia	Caucasia	Extremo	Ninguno	Extremo
Antioquia	El Bagre	Extremo	Ninguno	Extremo
Antioquia	Nechí	Extremo	Ninguno	Alto
Antioquia	Remedios	Extremo	Extremo	Alto
Antioquia	Segovia	Extremo	Ninguno	Alto

¹⁸ Desde que se empezó la quema de dragas y minidragas en Nechí, El Bagre, Zaragoza y Caucasia - Antioquia, en meses anteriores (septiembre 2022) se dio inicio a las primeras confrontaciones entre el Gobierno Nacional y los mineros.

Antioquia	Tarazá	Extremo	Alto	Alto
Antioquia	Valdivia	Alto	Extremo	Extremo
Antioquia	Vegachí	Alto	Alto	Alto
Antioquia	Yalí	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Antioquia	Yolombó	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Antioquia	Zaragoza	Extremo	Extremo	Ninguno
Córdoba	Montelíbano	Extremo	Ninguno	Ninguno
Córdoba	Puerto Libertador	Extremo	Alto	Ninguno
Córdoba	San José de Uré	Extremo	Ninguno	Ninguno

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

En la misma línea, resulta importante mencionar la incidencia del Clan del Golfo en el contexto del paro minero y sus implicaciones. Según el Gobierno Nacional, el gobierno departamental de Antioquia y las Fuerzas Militares, la quema de las dragas utilizadas para la extracción ilícita de oro, principal fuente de financiación de los grupos armados ilegales, llevó al Clan del Golfo a alterar el orden público en el marco del paro minero. Lo anterior, a través de presiones a campesinos y una instrumentalización de la protesta como un mecanismo para forzar al gobierno a negociar en sus términos. Todo ello, en el marco de la "Paz Total" y de un cese al fuego previamente pactado el 3 l de diciembre de 2022 con este GAO.

Lo anterior adquiere sentido considerando que para el 2021, el Ministerio de Minas y Energía reportó que el 88% de las evidencias de explotación de oro de aluvión (EVOA en tierra) está concentrada en Antioquia, Bolívar y Chocó¹⁹. Sumado a ello, **los 15 municipios afectados por el paro minero**, reúnen el 22% del total de hectáreas con explotación de oro ilícito a nivel nacional (14.223 de las 63.984).

En ese sentido, las operaciones contra la minería ilegal en dichos territorios afectan una de las principales fuentes de financiación de los grupos criminales. Fuente que les ha permitido obtener recursos sin pagar impuestos ni cumplir con regulaciones ambientales, controlar gran parte de las actividades relacionadas con la minería ilegal, tales como la protección de las zonas de extracción; reclutar colaboradores y trabajadores; y adquirir y comercializar oro.

Este contexto, de acuerdo con el monitoreo realizado por la MOE, desembocó en la ocurrencia de diferentes hechos violentos entre acciones armadas y amedrentamientos. Específicamente, se **presentaron 23 acciones violentas en el marco del paro minero**, entre ellas: incineración de vehículos, delitos ambientales, toques de queda, desabastecimiento, hostigamiento, emboscadas, incineración de vehículos, ataques a misiones médicas como la incineración de dos ambulancias en Caucasia, confinamientos, y bloqueo de vías.

Los 23 hechos violentos ocurrieron en los 12 municipios de Antioquia afectados por el paro minero, territorios caracterizados por ser los epicentros de la violencia y las economías ilegales a nivel

¹⁹ Colombia Explotación de oro de aluvión Evidencias a partir de percepción remota 2021 recuperado de: https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Junio/Informe_Colombia_Explotacion_de_Oro_de_Aluvion_Evidenci as a Partir_de_Percepcion_Remota_2021_SP_.pdf

departamental. De estos hechos, 14 fueron acciones armadas y 9 amedrentamientos, y 20 fueron perpetradas por el Clan del Golfo, 2 por el ELN y 1 por grupos no identificados.

Dichos municipios, afectados por el paro, han sido también el escenario de 51 de las 101 acciones de GAI registradas en Antioquia (el 50.5%) durante el calendario preelectoral de 2023. Siendo El Bagre, Cáceres y Valdivia los territorios de mayor violencia con 11, 8 y 7 acciones violentas registradas respectivamente. El Clan del Golfo fue el perpetrador del 61% de las acciones registradas en estos 12 municipios, seguidos por el ELN con el 20% y las disidencias de las FARC con el 18%.

Además, se destaca que los 12 municipios afectados por el paro reúnen el 82.2% (14.018 de las 17.062) del total departamental de hectáreas (ha.) de explotación ilícita de oro identificado para el 2021. Siendo especialmente llamativa la situación de Cáceres (3.188) y Nechí (3.338), municipios con más áreas.

Además, tres de los municipios del Sur de Córdoba fueron afectados por el paro minero, aunque no se registraron acciones armadas o amedrentamientos durante el paro minero. Sin embargo, sí sufrieron de desabastecimiento, caravanas, toques de queda y bloqueos en el marco del paro. Córdoba se posiciona como el cuarto departamento con más hectáreas de explotación ilícita de oro (4.193,88, que representan el 6.6% del total del país).

Como consecuencia de los hechos violentos presentados, sumado a los ataques propiciados por el Clan del Golfo a una patrulla del Ejército en esta zona, el Gobierno Nacional suspendió el decreto 2658 de cese al fuego y ordenó reactivar e intensificar las operaciones militares con este grupo armado. El presidente Gustavo Petro aseguró que esta organización atacó a la policía con fusil, y a partir del 13 de marzo se tomó la decisión de reactivar las operaciones militares contra este GAI.

Por parte del Clan del Golfo, Ricardo Giraldo²⁰ se pronunció el 20 de marzo, expresando que la suspensión del cese al fuego bilateral los tomó por sorpresa. También, comentó que el Clan del Golfo se siente discriminado por el Gobierno Nacional, pues en otras zonas del país otros grupos armados han atacado también al Ejército o la población civil y la reacción del Gobierno no fue igual de drástica como la suspensión de diálogos con el Clan del Golfo.

Desde el Ministerio del Interior, se comentó que las posibilidades de diálogos con este grupo armado habían empezado a cerrarse debido a las afectaciones de orden público y de desabastecimiento provocados en el marco del paro minero.

b. San Vicente del Caguán - Los Pozos: un contexto de conflictividad social

Los Pozos es una vereda ubicada en el departamento de Caquetá, en la región de la Amazonía. Esta región al sur del país se caracteriza por su riqueza en biodiversidad lo que ha motivado la presencia de grandes empresas. Sin embargo, en la región ha existido una conflictividad social entre las comunidades indígenas y estas empresas. Como muestra de ello, basta con mirar el conflicto que se remonta al 2015, entre las comunidades indígenas y campesinas contra la compañía Emeral Energy, y el cual se ha recrudecido a lo largo de los años gracias a la falta de consultas previas a las comunidades y la afectación a los recursos naturales de los indígenas.

Por otra parte, todos estos factores de conflictividad se han venido agravando gracias a la presencia de GAI quienes se han establecido y ejercido un control violento sobre la población. Tanto así que San Vicente del Caguán ha sido históricamente golpeada por el conflicto interno, siendo escenario

_

²⁰ Asesor y representante de este grupo en las negociaciones de Paz Total.

del accionar de las FARC y ahora disidencias de las FARC. Su ubicación estratégica como corredor de drogas hacia la región amazónica hace que sea un lugar clave para el tráfico de drogas. Por otro lado, el Estado ha tenido dificultades para mantener presencia y garantizar la seguridad de la población lo que ha permitido que estos grupos ilegales tengan un control territorial y ejerzan la fuerza contra la población civil.

Durante el calendario preelectoral de 2023, en Caquetá se han presentado 7 acciones violentas, 3 amedrentamientos y 4 acciones armadas por parte de GAI. Estos hechos han ocurrido entre otras, en las regiones del Caguán y el área de influencia de Florencia. En cuanto los GAI implicados, se encontró que las disidencias de las FARC han sido artífices de 5 de las 7 acciones. Respecto al periodo preelectoral de 2019, en el departamento hubo un crecimiento en el accionar de GAI, al pasar de 5 a 7 hechos violentos.

A su vez, de las acciones cometidas contra liderazgos en San Vicente del Caguán para el calendario preelectoral de 2023, **se presentó una amenaza contra el alcalde** Julián Alfredo Perdomo cuando hombres no identificados ingresaron a su despacho el 14 de marzo. Según el alcalde, las denuncias apuntan a que detrás de las mismas estarían disidencias de las FARC²¹, lo que evidencia la influencia de este GAI en el territorio. Respecto al calendario de 2019, se mantiene estable el número de hechos contra liderazgos en el municipio.

El 19 de febrero de 2023 en Los Pozos se presentaron altercados cuando 35 personas fueron retenidas dentro de las instalaciones de Emeral Energy en medio de manifestaciones campesinas e indígenas que exigían la presencia del presidente Petro. Estas manifestaciones se dieron, según las comunidades campesinas, ante los incumplimientos de autoridades nacionales de los compromisos suscritos en 2018, los cuales buscaban mayor inversión social y protección ambiental en la zona. Días después, el 2 de marzo, las manifestaciones se tornaron violentas posiblemente por la intervención del ESMAD y la herida de fúsil contra un miembro de una organización campesina. Se presentó un ataque en contra de las instalaciones de la petrolera por parte de los manifestantes, se recrudeció la situación de alteración al orden público, fueron asesinados dos policías y se presentaron varios heridos entre campesinos y miembros de la fuerza pública.

La situación se tornó preocupante cuando 73 miembros de la Policía se sintieron acorralados, pararon la confrontación y fueron secuestrados por los manifestantes, aunque según versiones de los campesinos estos no buscaron usar a los miembros de la policía como prenda de garantía de negociación sino buscar protegerlos²². Ante esta situación, personal de la Procuraduría y Defensoría del Pueblo tuvieron que intervenir para su liberación.

Finalmente, el 6 de marzo después de dos días de negociaciones y 43 días de protestas, se acordó el levantamiento de la Mesa Técnica establecida entre el Gobierno Nacional y las organizaciones campesinas en el área de Los Pozos en San Vicente del Caguán. Este diálogo fue documentado en un acuerdo llamado "Acuerdo Los Pozos"²³. A pesar de los acuerdos y la liberación de los miembros de la Policía, la inteligencia del Ejército de Colombia continua afirmando que posiblemente las manifestaciones que ocurrieron en las instalaciones de la compañía petrolera que resultó en dos muertes y el secuestro de varias persona habrían sido financiados por disidencias de las FARC²⁴.

_

²¹ Amenazan de muerte al Alcalde de Caquetá (2023). Recuperado de <u>Amenazan de muerte al Alcalde, Caquetá (extra.com.co)</u>

²² https://verdadabierta.com/estallido-social-en-los-pozos-expresion-de-anos-de-reclamos-desatendidos/

²³ El diálogo mecanismo para construir la Paz (2023). Recuperado de : https://www.mininterior.gov.co/el-dialogo-mecanismo-para-construir-la-paz-total-mininterior-tras-acuerdos-con-campesinos-en-caqueta/

²⁴ Disidencias FARC estarían detrás de protestas en Caquetá (2023). Recuperado de

c. Mesetas – Meta: territorio de paz en riesgo

Mesetas en el departamento de Meta, ha sido históricamente afectado por la presencia de grupos armados ilegales; desde la MOE se ha identificado que presenta un nivel de riesgo alto por presencia de las disidencias de las FARC. En los últimos años, la situación no ha mejorado significativamente y estos grupos siguen siendo una amenaza para la población civil y para la estabilidad del territorio. La presencia de estos grupos en el municipio se debe principalmente a la ubicación estratégica del territorio. La región es una importante zona de tránsito para el narcotráfico y también cuenta con recursos naturales valiosos como oro y otros minerales.

Durante el calendario preelectoral de 2023 se presentaron 4 hechos violentos, 2 acciones armadas y 2 amedrentamientos por parte GAI en el departamento del Meta, I de los amedrentamientos ocurrió en el municipio de Mesetas. Esto implica que se dobló el número de hechos respecto al mismo periodo del calendario electoral de 2019 en donde se registraron 2 hechos violentos, I acción armada cometida por un GAO y I amedrentamiento hecho por disidencias de las FARC, ninguno de ellos en Mesetas.

El amedrentamiento en Mesetas ocurrió el 14 de marzo cuando disidencias de las FARC, de la estructura de Iván Mordisco, amenazaron y dieron un ultimátum de 30 días a cerca de 200 familias de reincorporados de las FARC para abandonar el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación – ETCR²⁵ Mariana Páez²⁶. De acuerdo con la población afectada, esta situación no es nueva, sino que en el último año las amenazas se han venido intensificando y han estado acompañadas por hechos de desplazamiento forzado de excombatientes de las FARC.

Una posible explicación a este amedrentamiento contra reincorporados de las FARC puede deberse a una decisión de gobernanza, pues las disidencias quieren controlar el territorio y la presencia del ETCR permite la presencia de la Fuerza Pública. Además, desde 2019, los hostigamientos contra este ETCR han sido constantes, de hecho, se dio un asesinato contra un excombatiente allí en octubre de ese año.

El 25 de marzo se conocieron dos pronunciamientos por parte de las disidencias: uno donde aseguran que las advertencias se dan debido a la participación de los excombatientes en los enfrentamientos contra la Segunda Marquetalia y el ELN en la región oriental del país y otro donde aseguraban que no atentarían contra esas familias²⁷. Finalmente, el gobierno aseguró que tomaría todas las medidas de seguridad y protección de los derechos humanos de estas 200 familia. En reuniones con líderes de la ETCR se acordó que las familias se quedarían en el ETCR como un campamento humanitario con la presencia permanente de Misión de Verificación de la ONU y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia -MAPP OEA, por no más de tres meses mientras el Gobierno les asegura la compra de tierras productivas y les hacen las adecuaciones de seguridad para ellos.

las fases iniciales de adaptación de los miembros de las FARC a la vida civil.

https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/03-06-2023-disidencias-farc-estarian-detras-de-protestas-en-caqueta-ejercito ²⁵ En los ETCR se realizan actividades de capacitación y reincorporación temprana con las cuales se pretende facilitar

²⁶ En 2016, se establecieron las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) como parte del proceso de dejación de armas de los excombatientes de las FARC-EP que se acogieron al Acuerdo Final. Posteriormente, en agosto de 2017, algunas de estas zonas fueron transformadas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), donde muchas familias decidieron continuar su proceso de reintegración.

²⁷ Disidencias de las FARC que amenazó a excombatientes del ETCR de Mesetas - Meta, aseguró que ya no los atacarán (2023). Recuperado de https://www.infobae.com/colombia/2023/03/25/disidencia-de-las-farc-que-amenazo-a-excombatientes-del-etcr-de-mesetas-aseguro-que-ya-no-los-atacaran/

Esta situación demostró la fuerte capacidad de presión que tienen los grupos armados ilegales, en este caso las disidencias de las FARC, sobre la población, y los riesgos que implica para el cumplimento de los Acuerdo de Paz y los procesos de reincorporación.

d. Catatumbo - Norte de Santander: una zona de conflicto permanente

La subregión del Catatumbo constituye una zona históricamente afectada por el conflicto armado interno en Colombia, con la presencia de grupos armados ilegales como el ELN, Los Pelusos²⁸ y las disidencias de las FARC. Conflicto que se ha venido intensificando en los últimos años, en particular desde 2019, gracias a la disputa de los grupos armados por el control del territorio y las economías ilegales, como los cultivos de coca y las rutas del narcotráfico.

Desde el inicio del calendario electoral para 2023 ha habido un incremento respecto al 2019 del 11% en accionar de los GAI. Se pasó de tener 15 hechos de violencia en 2019 a 20 en 2023. Otro dato importante es que el ELN y las disidencias de las FARC concentran más del 50% de las acciones violentas que ocurren en el territorio y en particular, el ELN es el GAI que ocupa el primer lugar en esta subregión con más acciones presentadas desde el 2019.

Sumado a ello, la violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales en esta zona está lejos de desaparecer. En el calendario electoral de 2023 se han registrado 7 hechos de violencia contra liderazgos; mismo número identificado para el calendario electoral de 2019. Destacando que, en el año actual, los líderes políticos han sido objeto de la mayoría de las agresiones (4, el 57.1%), elemento de suma importancia en un contexto preelectoral.

Es en ese contexto que, en la madrugada del 29 de marzo de este 2023, ocurrió un ataque del ELN contra las Fuerzas Militares en el departamento de Norte de Santander. En esta ocasión, un pelotón de soldados que forman parte del Batallón Especial Energético y Vial n°10 fue atacado con explosivos en la zona rural de El Carmen. Este ataque dejó un saldo de 9 víctimas asesinadas y cerca de otros 8 soldados heridos; estos uniformados brindaban seguridad en la vereda de Villa Nueva y fueron sorprendidos con explosivos artesanales²⁹.

En ese sentido, el conflicto de esta subregión es de importante atención; no solo por la presencia y el constante accionar de los GAI, en específico del ELN; sino también por las implicaciones que este tipo de actos podría tener en las negociaciones de paz que se adelantan con dicha estructura criminal.

e. Barrancabermeja, Santander: escenario de una violencia en ascenso

Como ya se adelantó con anterioridad, la subregión del **Magdalena Medio ha sufrido una escalada en la violencia en el periodo preelectoral de 2023**, fundamentalmente debido a la ola de violencia en la que se ha visto inmerso el municipio de Barrancabermeja.

La entrega de una licencia ambiental de la Corporación Autónoma de Santander (CAS) a la multinacional Colcco, que le permite desarrollar un proyecto de explotación de carbón a cielo abierto y por socavón en el Carmen y San Vicente de Chucurí; desencadenó una serie de manifestaciones en Barrancabermeja. Manifestaciones a las que reaccionaron los grupos armados ilegales que tienen

Desde mediados de 2016, el EPL es considerado como un Grupo Armado Organizado por el Gobierno de Colombia y denominado como Los Pelusos.
 Semana. (2023, marzo 29). Atención: ELN asesinó a nueve militares y dejó a otros nueve heridos en el Catatumbo.

²⁹ Semana. (2023, marzo 29). Atención: ELN asesinó a nueve militares y dejó a otros nueve heridos en el Catatumbo. Esto se sabe del feroz ataque. Revista Semana. https://www.semana.com/nacion/cucuta/articulo/atencion-eln-asesino-a-nueve-militares-y-dejo-a-otros-18-heridos-en-el-catatumbo-esto-se-sabe-del-feroz-ataque/202331/?

presencia en la región, más específicamente las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC (también conocidas como Clan del Golfo), a través de amenazas.

En concreto, entre el 13 y el 20 de enero de 2023, 14 liderazgos (6 políticos, 4 sociales y 4 comunales) fueron amenazados en la ciudad a través de panfletos, por "impedir y entorpecer el desarrollo minero energético" de la región. A lo que se sumó la circulación de panfleto amenazante contra las labores adelantadas por ocho organizaciones de derechos humanos en este territorio del Magdalena Medio y una amenaza contra un edil de la ciudad, en el mes de febrero.

Ello, junto con el asesinato de dos líderes del Magdalena Medio entre noviembre y diciembre del 2022, dio paso a movilizaciones ciudadanas por la defensa de los derechos humanos y como oposición a las constantes amenazas del Clan del Golfo. Lo anterior, ante la angustia y el miedo de la comunidad del municipio, donde dicho grupo criminal estaría delinquiendo y atemorizando cada vez más a la población civil.

Las amenazas y asesinatos ya descritos representan un incremento y recrudecimiento de la violencia que no puede ser ignorado. Tanto así que, de un análisis de la evolución temporal de los hechos de violencia contra liderazgos en el territorio, se identifica que los primeros 5 meses del calendario electoral para 2023 constituyen el periodo más violento identificado en el municipio. Mientras para las elecciones locales del 2019 y las nacionales de 2022 se registraron 0 y 2 agresiones (correspondientes a amenazas), respectivamente; en el 2023 se han presentado 33, que incluyen un asesinato y 1 atentado. En ese sentido en el municipio ha tenido lugar una escalada de violencia sin precedentes, siendo fundamental que las autoridades locales y nacionales investiguen las razones detrás de esto y actúen conforme a ellas.

Dicha situación de violencia no es exclusiva para la violencia contra líderes y lideresas, ya que **el accionar de los grupos armados ilegales también ha aumentado**. Para el calendario electoral de 2023 ya han tenido lugar 7 amedrentamientos y 5 acciones armadas. Número que contrasta con los registros del 2019 y 2022 que fueron I (correspondiente a un amedrentamiento) y 0, respectivamente. Destacando que el Clan del Golfo ha sido autor de 4 de los amedrentamientos y I acción armada, el ELN de 3 acciones y 2 amedrentamientos y el grupo delincuencial organizado "Los Búcaros" de un amedrentamiento³⁰.

A ello se suma la ocurrencia de 35 homicidios en la ciudad en lo que va del año principalmente por problemas derivados del microtráfico y la disputa entre grupos armados ilegales. Situación que llevó a la realización de un consejo de seguridad en el mes de marzo, en el que se definió un refuerzo de la Fuerza Pública para contrarrestar la escalada de la violencia.

³⁰ Las 4 acciones armadas y el amedrentamiento restante no tienen un autor identificado.

IV. Recomendaciones de cara a las elecciones locales de 2023

Para la Misión de Observación Electoral el tema de violencia política debe empezar a establecerse como una prioridad de cara a las elecciones locales de 2023. Por lo tanto, resulta fundamental proponer recomendaciones dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad que son necesarias para que las y los futuros candidatos puedan realizar proselitismo en los distintos territorios del país y en últimas, para que la ciudadanía en los territorios más afectados por la violencia tenga garantizada su seguridad al momento de votar el próximo 29 de octubre. En vista de este panorama, el tema de prevención y protección contra liderazgos debe ser tomado como prioridad por parte de las autoridades estatales.

Con este propósito, desde la MOE se realizan las siguientes recomendaciones para la toma de acciones dirigidas a garantizar la seguridad y proteger la vida e integridad de las personas que por medios democráticos buscan influir en las decisiones que afectan sus comunidades.

- I. Se reconoce el esfuerzo que viene haciendo el Ministerio del Interior y el Consejo Nacional Electoral-CNE en convocar y realizar Comisiones de Seguimiento Electoral tanto nacionales, departamentales como municipales en distintas zonas del país. Para la MOE resulta de fundamental importancia continuar con la realización de estas comisiones y que cuenten con la presencia de funcionarios de alto nivel a nivel nacional a fin de evaluar y tomar decisiones frente a los principales riesgos para las elecciones locales de 2023 y, entre estos riesgos, el referente al que enfrentan los diferentes líderes y lideresas en el país. Se necesita también que desde las Comisiones de Seguimiento Electorales departamentales y municipales se les dé una prioridad a los temas de violencia política y se use la información y medidas que se tomen en estas instancias locales como insumo para las decisiones que se toman a nivel nacional.
- 2. Los últimos mensajes por parte de la autoridad electoral han estado centrados en alertar sobre la difícil situación de violencia que presentan varios municipios del país y la grave crisis de gobernabilidad de cara a las elecciones locales de 2023. Para la MOE es necesario que las autoridades cambien el enfoque de los mensajes que envían hacía un mensaje más enfocado a la acción y planeación institucional con el fin de prevenir la violencia política.
- 3. Se insta al CNE para que expida una resolución que complemente el Protocolo de prevención y atención a la violencia política contra mujeres (Resolución 8947 de 2021 del CNE), que entre otros asuntos desarrolle un enfoque interseccional y reconozca otro tipo de violencias tales como las psicológicas, económicas, simbólicas y sexuales. En relación con este último punto es importante que se concrete las responsabilidades asignadas a las entidades estatales y actores electorales, así como que se establezcan rutas de atención más específicas y adecuadas a cada tipo de violencia contra la mujer en política. Además, es necesario la divulgación de este protocolo y que la información este fácilmente accesible para las distintas mujeres lideresas que en las próximas elecciones locales darán el salto a la política. Igualmente, se requiere de un monitoreo y seguimiento a los distintos casos de violencia contra las mujeres en política que se estén presentando.
- **4.** Se necesita **avanzar en el principio de enfoque diferencial** que orienta todos los procesos, medidas y acciones que se desarrollen para atender, proteger y prevenir la violencia contra liderazgos étnicos, LGTBIQ+ y personas con discapacidad. Las distintas entidades del Estado encargadas de proteger y prevenir violencia contra liderazgos deben tener una aproximación diferencial claramente establecida y con las capacitaciones necesarias a sus funcionarios.
- 5. Se hace un llamado a la Organización Electoral del país, a la Unidad Nacional de Protección y a la Fuerza Pública a establecer mecanismos de comunicación directa con los partidos políticos y los grupos significativos de ciudadanos, de manera que

sus necesidades en materia de información y de seguridad y protección sean atendidas oportunamente. Se recomienda retomar la experiencia de procesos electorales pasados para que los liderazgos políticos tengan una atención específica y prioritaria. Adicionalmente, se requiere de estos enlaces directos con las autoridades se den incluso cuando aún no hay candidaturas inscritas, ya que los partidos políticos y grupos significativos de ciudadanos vienen alertando sobre la dificultad para presentar y consolidar candidatos en algunas regiones del país debido a temas de violencia.

La política de Paz Total tiene el reto de reducir los niveles de violencia en el país, más todavía considerando que las cifras del accionar violento de los grupos armados ilegales continúan siendo preocupantes. Por ende, se requiere de un robustecimiento de la política de paz total y la futura ley de sometimiento para que además de lograr acuerdos humanitarios³¹ y menores acciones bélicas de los GAI, se genere un incentivo para su desarme y desmovilización. Lamentablemente, experiencias pasadas de negociaciones de paz han mostrado que en los inicios de estas tiende a haber un recrudecimiento de la violencia ya que los grupos armados buscan fortalecer su capacidad de negociación. A continuación, se menciona algunas recomendaciones adicionales relacionadas con la política de Paz Total:

- 6. En el contexto de la Paz Total, los ceses al fuego y las negociaciones con grupos armados ilegales, se requiere lograr una mayor articulación entre el gobierno nacional y los gobiernos departamentales y municipales con miras a las posibles implicaciones que pueden tener estas negociaciones sobre el proceso electoral. Resulta fundamental ya que en instancias locales se recopila información valiosa que puede alertar sobre posibles riesgos de violencia política y medidas de prevención para mitigar la violencia. Un ejemplo de estas instancias locales son los PMU por la vida que se vienen realizando en varios municipios del país. Por ello se insta a que la información, los análisis y medidas que se tomen en ellos estén también integrados a una perspectiva electoral en donde se examinen los posibles riesgos de violencia política.
- 7. Es necesario atacar las rentas ilegales de los grupos armados ilegales, y, por lo tanto, la política de paz debe ir ligada a políticas de seguridad que en el mediano plazo permita afectar los principales ingresos de los grupos armados ilegales en sus negocios de drogas, minería ilegal, extorsión entre otros ingresos. Se debe evitar que estas rentas ilegales permeen las campañas electorales y, por lo tanto, las entidades del Estado, en particular el CNE y la Fiscalía General de la Nación, deben concentrarse en **impedir la entrada de recursos ilegales a las campañas**. Se requiere igualmente de una investigación, apoyada por la academia, sobre la georreferenciación de las dinámicas económicas criminales, una estrategia para atacar los principales recursos económicos de los GAI y una articulación entre distintas entidades del Estado incluyendo el CNE, la Fiscalía, DIAN, Unidad de Información y Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, para identificar posibles recursos ilegales en la financiación de las campañas.
- 8. Se requiere de una claridad en la definición de "estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto" estipulada en la Ley 2272 de 2022 que permita determinar con certeza con qué

³¹ Es importante recalcar como recomendación general que los mínimos humanitarios no deben estar sujetos a negociación y se debe evitar cualquier tipo de instrumentalización de acuerdos humanitarios. Se debe evitar que los grupos armados ilegales usen los acuerdos humanitarios políticamente para obtener ventajas en las negociaciones. Las caravanas humanitarias también requieren de una metodología y logística definida. La caravana humanitaria en la región del Bajo Calima y el río San Juan en Valle del Cauca y Chocó ocurrida entre el 17 y 20 de enero de 2023 después de mutuo acuerdo entre el Gobierno y el ELN evidenció algunos problemas como la muerte por mina antipersonal de un soldado, la aparición de pancartas alusivas al Clan del Golfo y la ausencia de autoridades locales. Estas caravanas humanitarias deben ser el inicio de una política a largo plazo de alivio humanitario en el que se contemplen desminados, liberación de secuestrados, y retorno de personas reclutadas forzosamente.

grupos es posible iniciar acercamientos, conversaciones o firmar términos de sometimiento, y con cuáles grupos es necesario una negociación política. Esta identificación se hace necesaria para establecer una diferenciación de los grupos armados ilegales y definir con cuáles en un futuro es necesario negociar un derecho a participar en política. Para ello se hace fundamental que cuanto antes empiece el funcionamiento de la instancia de Alto Nivel y su secretaría técnica que es la encargada de estudiar, caracterizar y calificar el comportamiento y accionar de organizaciones criminales con el objetivo de determinar cuáles pueden ser entendidas como grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto³².

- 9. Desde enero iniciaron los ceses bilaterales al fuego con 4 grupos armados sin que existieran aún protocolos y mecanismos de verificación. Esto ha impedido que exista un mecanismo de veeduría, monitoreo y verificación que establezca cuándo se han dado violaciones a estos ceses al fuego, y también ha impedido la existencia de protocolos para superar impases ante afectaciones al cese al fuego³³. Los protocolos y mecanismo de verificación son necesarios para poder identificar donde continúan habiendo hechos de violencia política y afectaciones a liderazgos a pesar de los ceses al fuego y lograr tomar medidas urgentes y conversaciones inmediatas con los grupos armados ilegales para disminuir esta violencia. En un contexto electoral resultan aún más prioritarios estos protocolos y mecanismos de verificación para alertar e impedir el involucramiento de grupos armados ilegales en política electoral. También, se debe tramitar cuanto antes la solicitud formal a la Organización de Naciones Unidas u otra organización internacional de manera que esta pueda tener un rol definido en estas verificaciones.
- 10. El Gobierno Nacional debe estar atento y actuar inmediatamente ante cualquier aprovechamiento de los ceses al fuego por parte de cualquier grupo armado ilegal para entorpecer o involucrarse en las elecciones locales. También se debe evitar que grupos armados involucrados en el cese al fuego aprovechen la situación para incrementar su control social sobre la población lo cual puede impactar sobre el libre desarrollo de las elecciones en 2023.

³³ La firma del protocolo con el Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC el 8 de febrero de 2023 es un paso que debe darse también con los demás grupos armados ilegales con los que se decretaron ceses al fuego.

³² También es importante la inclusión del Fiscal General de la Nación para que también haga parte de esta instancia ya que en el decreto 2655 de 2022 se excluye. La Fiscalía con su conocimiento e información en política criminal podría aportar en las funciones de la secretaría técnica.